MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
FEBRERO DEL AÑO 2023
EJECUCION DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS
EN RD$

Agrupaciones	Devengado Aprobado	2023/01-Enero	2023/02-Febrero
Total General	**51,458,570.49**	**25,110,977.64**	**26,347,592.85**
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	51,458,570.49	25,110,977.64	26,347,592.85
01-MINISTERIO DE HACIENDA	51,458,570.49	25,110,977.64	26,347,592.85
0004-DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	51,458,570.49	25,110,977.64	26,347,592.85
2-GASTOS	51,458,570.49	25,110,977.64	26,347,592.85
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	45,660,864.84	22,572,955.81	23,087,909.03
2.1.1-REMUNERACIONES	39,055,453.32	19,257,357.41	19,798,095.91
2.1.2-SOBRESUELDOS	873,000.00	436,500.00	436,500.00
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,732,411.52	2,879,098.40	2,853,313.12
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,724,509.90	2,245,521.83	2,478,988.07
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	2,037,496.00	1,352,482.12	685,013.88
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	-
2.2.3-VIÁTICOS	126,378.88	-	126,378.88
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	107,296.92	-	107,296.92
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	458,600.00	41,418.00	417,182.00
2.2.6-SEGUROS	1,247,504.12	825,421.71	422,082.41
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	68,339.70	-	68,339.70
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	636,333.47	26,200.00	610,133.47
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	42,560.81	-	42,560.81
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	850,920.00	292,500.00	558,420.00
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	12,626.00	-	12,626.00
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	-
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-	-	-
2.3.4-PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	-
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-	-
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	740,000.00	292,500.00	447,500.00
2.3.8-GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO (ART.32 Y 33 LEY 423-06)			
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	98,294.00	-	98,294.00
2.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.4.1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	222,275.75	-	222,275.75
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	222,275.75	-	222,275.75
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTIFICO Y LABORATORIO			
2.6.4- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION			
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
2.7-OBRAS			
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONSESIONADOS	-		
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART.32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.8- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA	-	-	-
2.8.1-CONCESION DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2- ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9-GASTOS FIANCIEROS		-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-
APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 -DISMINUCION DE PASIVOS	-		
4.2.1-DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2-DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.3.5-DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-

Fuente: [sigef]

Definición de conceptos:

1. **Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
2. **Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. **Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contratación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Zunilda Pérez N.

Zunilda Pérez Núñez
Analista de Presupuesto
Elaborado

Martha L. Contreras M.

Martha L Contreras M.
Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Aprobado

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Dirección General de Contrataciones Públicas
Santo Domingo, R.D.